

## ANEXO N° 01

**FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU  
IMPLEMENTACIÓN**

## ACCIONES ADOPTADAS

|                                     |   |                               |                           |                          |
|-------------------------------------|---|-------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| <b>Nombre de la Entidad</b>         | Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA | <b>Periodo de Seguimiento</b> | <b>Del:</b><br>01.07.2015 | <b>Al:</b><br>31.12.2015 |
| <b>Nombre del Órgano Informante</b> | ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI     |                               |                           |                          |

| <b>N° Informe y Nombre del Informe</b>  | <b>N° de la Recomendación</b> | <b>Recomendación</b>  | <b>Situación o Estado de Implementación de Recomendaciones</b> |
|---|-------------------------------|---|--|
| 579-2015-2-C822<br>Examen Especial a la Ejecución de la obra creación del Parque del Migrante | 1                             | Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al órgano instructor competente, para los fines del inicio del proceso sancionador, respecto de los funcionarios señalados en las observaciones n.ºs 1 y 2, en los que se identifica responsabilidad administrativa funcional por presuntas infracciones graves y muy graves.        | Implementada   |
|   | 2                             | Comunicar al titular de SERPAR LIMA y la mml, que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la contraloría general de la república, se encuentran impedidas de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos a los funcionarios comprendidos en las observaciones n.ºs 1 y 2 a que se refiere la recomendación 1, revelados en el presente informe.      | Implementada   |
| 579-2015-2-C822<br>Examen Especial a la Ejecución de la obra creación del Parque del Migrante | 7                             | Poner en conocimiento del consejo directivo de SERPAR LIMA el contenido del presente informe, a efectos de que dicho órgano colegiado adopte los acuerdos y/o acciones que correspondan en el marco de lo establecido en el estatuto aprobado con ordenanza n.º 1784, acto que deberá constar en las sesiones de consejo directivo.   | Pendiente  |
|   | 8                             | Disponer, informar al tribunal de contrataciones del estado las presuntas infracciones cometidas por el consorcio, previo informe técnico legal de la entidad, toda vez que el artículo 241° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, señala la obligación de las entidades de informar al tribunal hechos que puedan dar lugar a la imposición de una sanción. | En Proceso   |



| N° Informe y Nombre del Informe  | N° de la Recomendación | Recomendación  | Situación o Estado de Implementación de Recomendaciones |
|--|------------------------|--|---|
| 579-2015-2-C822<br>Examen Especial a la Ejecución de la obra creación del Parque del Migrante          | 9                      | Implementar lo recomendado en los memorandos de control interno n.ºs 001 y 002-2014-CG/CRLM-EE-SERPAR, a fin de mejorar los sistemas de control de SERPAR LIMA.  | En proceso  |
|  | 10                     | Disponer, se implemente un sistema de costos de las actividades en donde se pueda determinar, a nivel de comprobante de pago, los gastos incurridos a fin de facilitar su verificación y evaluación posterior, respecto al logro de la metas de la oficina a cargo.  | En Proceso  |
|  | 11                     | Disponer, que se haga un seguimiento de las deudas por servicios de agua y luz ante las empresas prestadoras de estos servicios, a fin de cautelar por los intereses económicos de SERPAR LIMA.  | En Proceso  |
| 002-2014-2-3347<br>Examen Especial a la Gerencia de mantenimiento de Áreas Verdes, Periodo 2012 y 2013 | 1                      | Que, disponga a la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes, se sirva implementar y actualizar reportes mensualizado y remitir a la Gerencia Técnica respecto al movimiento de áreas verdes en cada Parque Zonal y Parque Metropolitano, detallando la disminución e indicando causas y/o motivos y razones, o su incremento expresados en m2 o ha., los cuales deben estar soportados en aplicativos informáticos, para obtener datos e información en tiempo real, en forma objetiva y debidamente sustentada.  | En Proceso  |
|  | 3                      | Que, disponga a la Gerencia Administrativa, Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes, Oficina de Planificación y Presupuesto y SGASA, en vista de haberse incrementado la flota vehicular pesada (cisternas), ligera (camionetas), así como menores (cuatrimotos, motos) de la Entidad; efectúen un estudio para la formación de una Unidad de Maestranza, implementado en un local adecuado y con un personal calificado. Esto implicaría efectuar una modificación a las normas de gestión administrativa, organigrama, ROF, MOF, CAP, para que atienda las necesidades y urgencias de toda la flota vehicular de la Entidad. | En Proceso  |
| 001-2014-2-3347<br>Examen Especial a la Gerencia de Administración de Parques, Periodo 2012 y 2013     | 5                      | Que disponga, a las Gerencias respectivas notificadas para que efectúen la implementación de las recomendaciones del Memorándum de Control Interno.  | En Proceso  |
|  | 7                      | Que disponga, a la OPP realice el seguimiento adecuado para la culminación de la reestructuración Orgánica y de sus documentos de gestión como componente del Sistema de Control Interno   | En Proceso  |



| N° Informe y Nombre del Informe  | N° de la Recomendación | Recomendación  | Situación o Estado de Implementación de Recomendaciones |
|--|------------------------|--|---|
| 036-2014-3-0086<br>Informe Presupuestal Año 2013 – Auditoria Externa                                       | 3                      | Indagar y evidenciar, el sustento legal que otorgue la potestad al SERPAR LIMA para considerar como parte de sus ingresos propios los intereses que se han generado producto de los recursos asignado por encargo del Programa Regional de Lima metropolitana, depositados en la cuenta corriente mantenida en el banco Interbank, caso contrario, efectuar las coordinaciones para su adecuado destino.   | En Proceso  |
|  | 8                      | Disponer lo conveniente para que se culmine con la adopción de las recomendaciones derivadas de las auditorías realizadas por el ejercicio 2011 y 2012, que a la fecha se mantienen en proceso o pendientes de ser implementadas.  | En Proceso  |
|  | 9                      | Disponer a la Gerencia General, se efectúe el seguimiento e implementación definitiva de las recomendaciones formuladas al sistema de control interno derivadas del presente examen.   | En Proceso  |
| 013-2013-3-0086<br>Informe a los Estados Financieros Año 2012 – Auditoria Externa                          | 17                     | Disponer a la Gerencia General, en coordinación con la Gerencia Administrativa, el seguimiento constante que asegure la implementación de las recomendaciones que al término de la auditoria se encuentran en proceso y pendientes de implementación, conforme se expone en el Anexo N° 02 que forma parte del presente informe.   | En Proceso  |
| 001-2013-2-3347<br>Examen Especial a la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, Periodo 2011 y 2012 | 5                      | Que la Presidenta del Consejo Administrativo, considere la conformación de un Comité donde participen un Directivo del Consejo Administrativo; así como, las Gerencias y Oficinas a fin de revisar, evaluar e informar sobre la legislación y normativa de carácter nacional, sectorial e institucional sobre las aportaciones reglamentarias por habilitaciones urbanas, y los mecanismos de inafección, de oficio, de montos mínimos, con la finalidad de presentar alternativas de protección a los ingresos por aportes que sirvan para mejorar el índice de m <sup>2</sup> por habitante de área verde en Lima Metropolitana y ser presentado al Consejo Metropolitano de Lima. | En Proceso  |



| N° Informe y Nombre del Informe  | N° de la Recomendación | Recomendación   | Situación o Estado de Implementación de Recomendaciones |
|--|------------------------|---|---|
| 002-2012-2-3347<br>Examen Especial a la Sub Gerencia de Personal, Periodo 200- y 2010  | 3                      | Que el Gerente General disponga a la Gerencia de Administración, se efectúe las acciones pertinentes ante el personal involucrado en la observación a fin de resarcir el monto invertido infructuosamente, independientemente de las sanciones administrativas a que hubiere lugar de acuerdo a lo establecido en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.  | En Proceso  |
| 038-2011-3-0186<br>Informe a los Estados Financieros Año 2010 – Auditoría Externa      | 5                      | Que, el Gerente de Administración de Parques en coordinación con el Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes evalúen la posibilidad de abastecerse de agua de riego mediante el tratamiento de aguas residuales.  | En Proceso  |
| 002-2011-2-3347<br>Examen Especial a la Oficina de Asesoría Legal, periodo 2009 y 2010 | 4                      | Que, en vista de que los procesos judiciales iniciado contra el Sr. Carlos Teófilo Lavado Miranda y el Sr. Walter Hidalgo Ferreyra signados con los Expedientes N° 8206-2003 y N° 41815-2003 respectivamente, están concluidos, resultando <b>inejecutable</b> la reivindicación demandada; se disponga a la Oficina de Asesoría Legal iniciar acciones (demanda) judicial y/o administrativa (conciliación extrajudicial) con la finalidad de conseguir un resarcimiento económico por la ocupación del lote y, si fuera el caso, la indemnización correspondiente.  | En Proceso  |
| 004-2004-2-3347<br>Examen Especial sobre Defensa y Protección del Medio Ambiente       | 1                      | Considerar el tratamiento de aguas residuales un tema institucional. Por tanto, la Alta Dirección deberá disponer a la Gerencia General la priorización de los <b>trabajos de recuperación de las aguas tratadas de las lagunas de oxidación manejadas por SEDAPAL</b> , dando cumplimiento al convenio firmado por ambas instituciones para el riego del Parque Zonal Huáscar. Asimismo, se evalúe la posibilidad de <b>implementar una infraestructura o equipo para el tratamiento de aguas residuales en el Parque Zonal Sinchi Roca</b> y así evitar problemas de contaminación ambiental y salud pública. | En Proceso  |

Fecha: 31.01.2016

